



PERÚ

Ministerio
de Educación



CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA “SAN JOSÉ OBRERO”

PLAN DE SEGURIDAD E HIGIENE

EN EL TRABAJO

Cajamarca, 2026

PLAN DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

1. INTRODUCCIÓN

El CETPRO “San José Obrero” de Cajamarca, es una institución que brinda formación técnica, orientada a la adquisición y desarrollo de competencias laborales y empresariales en una perspectiva de desarrollo sostenible, competitivo y humano, así como a la promoción de la cultura innovadora que responda a la demanda del sector productivo y a los avances de la tecnología, del desarrollo local, regional y nacional, así como a las necesidades educativas de los estudiantes en sus respectivos entornos.

El Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo desarrolla la planificación de actividades en los ambientes del CETPRO y, se aplica a todos los miembros de la comunidad educativa.

Establece las funciones y responsabilidades que con relación a la seguridad y salud en el trabajo deben cumplir obligatoriamente todos los miembros de la comunidad educativa: director, coordinadores académicos, docentes, trabajadores administrativos y estudiantes.

Para el desarrollo de sus actividades busca mejorar en forma continua las actitudes seguras y condiciones adecuadas de seguridad y salud en el trabajo de su personal.

Para ello reconoce que:

- La prevención y control de accidentes es responsabilidad de toda la comunidad educativa.
- Identificar los peligros, evaluar y controlar los riesgos significativos de seguridad e higiene en el trabajo.
- Mantener las condiciones de higiene y limpieza en las instalaciones de la entidad contribuye al cuidado de la salud y comodidad de quienes lo ocupan.
- Cumplir con la normativa legal aplicable favorece la seguridad de sus trabajadores y de terceros en general.
- Promover y motivar al personal en la prevención de riesgos del trabajo en todas sus actividades, mediante la comunicación y participación en las medidas para el control de los mismos.
- Fomentar y garantizar las condiciones de seguridad, salud e integridad física, mental y social del personal durante el desarrollo de las labores en el centro de trabajo y en los lugares a

donde se le comisione por necesidad del servicio, evitando riesgos y accidentes de trabajo, así como enfermedades ocupacionales.

- Reconocer que la prevención y control de accidentes y eventos indeseados es responsabilidad de todos.

2. RIESGOS

Las actividades de los estudiantes del CETPRO “San José Obrero” se realizan en talleres. Se trata de un ambiente especial y diferente al resto de aulas ordinarias, con presencia de maquinaria y herramientas cuyo manejo conlleva un riesgo intrínseco y que, en muchos casos, no han sido empleadas por los estudiantes con anterioridad. Por ello, la primera pregunta que nos planteamos es con qué trabajamos en el taller y cuáles son los riesgos asociados.

En los talleres del CETPRO “San José Obrero”, se emplea lo siguiente:

a) Herramientas: son imprescindibles para la realización de determinadas tareas manuales. Su uso es tan frecuente y aparentemente son tan inofensivas que no se les presta la debida atención. Por ello, la mayor parte de accidentes se producen con herramientas manuales. Los riesgos que conlleva su uso son:

- Golpes y cortes en las manos.
- Lesiones oculares por el efecto de la proyección de partículas.
- Golpes en diferentes partes del cuerpo.
- Esguinces por sobreesfuerzos o movimientos violentos.

b) Máquinas fijas: las máquinas utilizan energía eléctrica para su funcionamiento, cada una tiene una función determinada. Cuando se produce un desajuste entre la máquina y el trabajador se genera un riesgo que puede producir un daño. Los riesgos derivados del uso de máquinas fijas son los siguientes

- Riesgos mecánicos: cortes, proyección de partículas, golpes, entre otros.
- Riesgos eléctricos: contacto directo o indirecto o sobrecargas.
- Riesgos térmicos: quemaduras provocadas por materiales a muy alta o baja temperatura.
- Ruido, vibraciones o radiaciones.
- Riesgos derivados del diseño deficiente del lugar de trabajo.

c) Máquinas portátiles: se las denomina también máquinas-herramientas, utilizan algún tipo de energía para su funcionamiento. Ejemplos: plancha, secadora, máquina de cortar cabello, máquina de soldar, amoladora, taladro, etc. Los riesgos más comunes del uso de este tipo de máquinas son:

- Cortes por contacto con la herramienta o rotura de esta.
- Proyección de partículas.
- Riesgos derivados de la fuente de energía como por ejemplo la electrocución.
- Exposición al ruido.

En vista de los recursos existentes en los talleres del CETPRO “San José Obrero” y de los riesgos asociados a ellos se pone de manifiesto la necesidad de establecer normas de seguridad para el trabajo en el taller.

3. NORMAS DE SEGURIDAD

El establecimiento de la seguridad en nuestra institución tiene dos objetivos importantes:

- a) Lograr que las condiciones reales de trabajo para los integrantes de la comunidad educativa sean seguras.
- b) Inculcar a los estudiantes el conocimiento y el respeto a los principios de la prevención de accidentes como preparación para su vida profesional en la industria.

Los métodos para trabajar de forma segura se han de incorporar a la formación práctica en el taller, de este modo el estudiante aprenderá que el modo seguro es el más efectivo a la hora de hacer un trabajo.

3.1 NORMAS DE SEGURIDAD ANTE ELEMENTOS ELÉCTRICOS

La electricidad es una energía peligrosa si se manipula sin las medidas de seguridad básicas. Se han considerado imprescindibles las siguientes normas:

- Las máquinas eléctricas deben conectarse con los conectores adecuados. Es imprescindible que antes de usar una máquina debemos asegurarnos de que están en perfecto estado.
- Verificar el estado de los cables del equipo, con el fin de evitar situaciones de mal funcionamiento y accidentes.

- La manipulación de instalaciones y equipos eléctricos debe hacerse sin tensión.
- Evitar el uso de aparatos eléctricos cuando las manos, el calzado o los aparatos se encuentren mojados. En caso de avería o incidente, no se debe tocar a la persona electrocutada sino cortar la corriente como primera medida. Si este supuesto resulta imposible, se debe intentar desengancharla mediante un objeto aislado.

3.2 NORMAS DE SEGURIDAD CON MÁQUINAS FIJAS Y PORTÁTILES

En los talleres del CETPRO “San José Obrero”, se emplean máquinas portátiles cuyo uso conlleva un riesgo para los estudiantes. Es por ello que se deben seguir normas básicas de seguridad:

- Seguir las instrucciones para el uso de los equipos. Estas instrucciones son proporcionadas por el docente durante la realización de las clases prácticas. Si es necesario se puede emplear el manual de instrucciones de la máquina.
- Protección. Antes de operar con la máquina debemos asegurarnos de que las protecciones están ajustadas correctamente. Nunca se deben anular los dispositivos de seguridad, a menos que sea autorizado por el docente.
- Los ajustes o reglajes necesarios deben realizarse con la máquina desconectada.
- Limpieza y orden. Se debe mantener el entorno de la máquina limpio, ordenado y sin peligros de accidente.
- Llevar vestimenta adecuada que evite accidentes, así como incorporar los elementos de protección adecuados para prevenir accidentes.

3.3 NORMAS DE SEGURIDAD CON HERRAMIENTAS MANUALES.

Las herramientas manuales no reciben la atención adecuada debido a su uso común. Sin embargo, la experiencia demuestra que tienen riesgos asociados que pueden provocar accidentes a pesar de su apariencia inofensiva. En base a ello, deben seguirse unas normas básicas de seguridad:

- **Conocer el uso de las herramientas.** Es importante conocer la utilidad de la herramienta empleada y prestar atención a ella mientras se realiza la tarea debido a que multitud de

accidentes se deben a circunstancias como una utilización descuidada de la herramienta, un uso inapropiado de la misma o un mal estado de conservación.

- **Transporte.** Debe cuidarse el transporte de las herramientas manuales evitando el contacto con los bordes cortantes. Se recomienda que se lleven con las puntas cubiertas.
- **Almacenaje.** Las herramientas deben quedar siempre debidamente ordenadas una vez finalizada su utilización. El desorden dificulta la selección de la herramienta adecuada y conduce a su mal uso. Tampoco deben dejarse nunca cerca de elementos móviles de otras máquinas.

NORMAS BÁSICAS DE SEGURIDAD EN LOS TALLERES DEL CETPRO “SAN JOSÉ OBRERO”

- **Prestar atención a las medidas específicas de seguridad.** Deben consultarse todas las dudas y no se permite la realización de ninguna experiencia sin autorización del docente.
- **Conocer la ubicación de los elementos de seguridad en el taller.** Deben tenerse localizados los extintores, salidas de emergencia, etc.
- **Las máquinas deben disponer de información sobre su uso.** Deben incluir señales indicativas de su uso, así como señalización de la zona peligrosa, la cual no se debe invadir cuando el equipo esté en funcionamiento.
- **Limpieza e higiene.** Está prohibido comer y tomar líquidos en el taller. Además, conviene evitar la existencia de objetos, como cajas o bolsas, en el área de prácticas del taller ya que pueden dar lugar a accidentes como tropiezos o caídas.
- **Orden.** Los materiales deben estar ordenados en el área de prácticas delimitando las zonas de paso. Se debe evitar bloquear salidas, cuadros eléctricos y extintores.
- **Actuar con responsabilidad.** No se debe utilizar un aparato sin conocer su funcionamiento. Ante cualquier duda debe consultarse al docente. Asimismo, no se debe permitir correr, jugar o acciones similares en el taller de prácticas pues puede provocar accidentes.
- **Vestimenta.** La vestimenta debe ser adecuada para el trabajo en el taller, se debe evitar: mangas amplias, cinturones sueltos, pantalones cortos, etc., ya que pueden dar lugar a accidentes al engancharse la ropa en las máquinas o producirse caídas por llevar calzado

inadecuado. Asimismo, se debe evitar llevar anillos, cadenas, o cualquier otro elemento metálico.

4. LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN.

Los equipos de protección tienen la misión de eliminar o reducir los accidentes. Para evitar que estos ocurran están las normas de seguridad, como se ha visto anteriormente. En el taller deben existir señales indicadoras del empleo de un determinado equipo de protección para cada máquina susceptible de producir accidentes. Los equipos de protección más importantes son:

- **Gafas.** Es obligatorio emplear gafas de seguridad siempre que exista posibilidad de daños en los ojos por proyecciones de partículas o líquidos, ya que son resistentes a los impactos.
- **Guantes.** Es obligatorio su uso en el taller, sobre todo cuando existe posibilidad de abrasión, corte, empleo de sustancias corrosivas o manipulación de material con bordes cortantes. Los guantes pueden ser de cuero o de lona.
- **Protección respiratoria.** Es recomendable su empleo para la manipulación de productos químicos como pinturas, tintes y otros.
- **Protección auditiva.** Es importante el uso de orejeras o tapones en entornos donde el ruido sea elevado. El exceso de ruido provoca agresividad, irritabilidad y falta de concentración.

5. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES, Y MAPA DE RIESGOS

La Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos se viene desarrollando bajo la metodología de la matriz IPERC.

Se realizará la Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos del CETPRO “San José Obrero”, una vez por año, y excepcionalmente cuando el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo así lo requieran. Estos casos excepcionales pueden ser por la adquisición de un nuevo equipo, modificación o cambio de infraestructura, accidentes acontecidos u otro que sea debidamente sustentado.

6. CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

a. Cursos Teórico-prácticos sobre el Plan de Emergencia Incendios y Desastres (PEID)

Se desarrollará un curso para los miembros del Comité, sobre los procedimientos que comprende el PEID y los diferentes equipos contra incendios, modelos y modo de uso.

b. Simulacro de Incendio y Evacuación

Se realizarán como mínimo dos (2) simulacros de incendio y se participará en los simulacros de sismo que se programan a nivel nacional.

c. Cursos de Inducción

El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del CETPRO “San José Obrero”, será el responsable del dictado de los cursos de inducción en seguridad, de acuerdo a un cronograma establecido.

d. Cursos de Seguridad Integral

El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del CETPRO “San José Obrero”, es responsable de programar los temas, los expositores y las fechas a realizarse, de los cursos de seguridad industrial.

Estas actividades cubrirán las siguientes áreas temáticas:

1. Uso de extintores
2. Equipos de Protección Personal.
2. Manejo de Materiales Peligrosos.
3. Riesgos Eléctricos.
4. Ergonomía.

e. Prácticas Contra Incendio

Se realizarán dos (02) prácticas contra incendios, el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del CETPRO “San José Obrero”, será responsable de la ejecución de las prácticas de acuerdo a la fecha programada.

f. Otras Actividades

Elaboración de Boletines de Seguridad.

Reportes mensuales a la Dirección, control y evaluación estadística mensual de los resultados del Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.

7. Inspecciones Internas de Seguridad y Salud en el Trabajo

El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, efectuarán dos (2) inspecciones al año como mínimo, a cada uno de los talleres del CETPRO “San José Obrero”.

Durante la inspección se verificará:

a. Prevención de Incendios

- Estado de las instalaciones eléctricas.
- Ubicación adecuada de los equipos de extinción de fuego.

b. Seguridad Industrial

- Infraestructura inadecuada que pueda ocasionar accidentes.
- Señalización de áreas de riesgo, lugares seguros, rutas de evacuación y puntos de reunión.
- Orden y limpieza del área.

c. Higiene Industrial

- Riesgo de contaminación por sustancias químicas.
- Mal diseño del ambiente laboral.
- Exposición a altos niveles de ruido ocupacional.
- Condiciones higiénicas.
- Uso de equipos de protección personal adecuados para la labor.

d. Ambiental

- Manejo de Residuos Sólidos y Líquidos.

8. OBJETIVOS Y METAS

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	RESPONSABLE
------------------	---------------------	------	-----------	-----------------------	-------------

Identificar los peligros y evaluar los riesgos laborales	Elaborar la matriz IPERC en todas las especialidades	100%	Porcentaje de especialidades con matrices IPERC ejecutados	(N° especialidades con matrices IPERC ejecutados / N° especialidades con matrices IPERC programados) x 100%	Director Coordinador Académico
	Elaborar los mapas de riesgos de las especialidades	100%	Porcentaje de especialidades con mapas de riesgos elaborados	(N° especialidades con mapas elaborados/ N° especialidades con mapas programados) x 100%	Director Coordinador Académico
Mejorar los procedimientos de preparación y respuesta ante emergencias	Ejecutar los simulacros programados	100%	Porcentaje de Simulacros ejecutados	(N° Simulacros ejecutados / N° Simulacros programados) x 100%	Dirección, Coordinador Académico y docentes
	Conformar las Brigadas para la atención de Emergencias	100%	Porcentaje de Brigadas Conformadas e implementadas	N° Brigadas Conformadas e implementadas / N° Brigadas propuestas) x 100%	Coordinador Académico y docentes
	Realizar inspecciones de seguridad y salud en el trabajo dirigidas a preparación y respuesta a emergencias	100%	Porcentaje de Inspecciones ejecutadas	(N° Inspecciones ejecutadas / N° Inspecciones programados) x 100%	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
	Verificación de pruebas hidrostáticas a los extintores	100%	Porcentaje de extintores con pruebas hidrostáticas verificadas	(N° de extintores con pruebas hidrostáticas verificadas / N° de extintores programados) x 100%	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
	Realizar adquisición y/o mantenimiento de los equipos de primeros auxilios	100%	Porcentaje de equipos adquiridos y/o con mantenimiento	(N° de equipos adquiridos y/o con mantenimiento / N° de equipos programados para adquirir y/o dar mantenimiento) x 100%	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

	Actualizar el Plan de Respuesta ante Emergencias	100%	Porcentaje de actualización del Plan de Respuesta ante Emergencias	(N° de observaciones subsanadas / N° de observaciones detectadas) x 100%	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
--	--	------	--	--	---

Reducir y mejorar el manejo, de los residuos peligrosos y no peligrosos	Tratamiento de los residuos peligrosos generados	100%	Porcentaje de Residuos Peligrosos tratados	(Peso de Residuos Peligrosos tratados / Peso de Residuos Peligroso generados) x 100%	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
Minimizar la Ocurrencia de Accidentes	Realizar capacitaciones de inducción al personal nuevo	90%	Porcentaje del Personal nuevo capacitado	(Cantidad de personal nuevo capacitado / Cantidad de Personal nuevo) x 100%	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
	Realizar inspecciones de seguridad y salud en el trabajo a las áreas de trabajo	100%	Porcentaje de Inspecciones ejecutadas	(N° Inspecciones ejecutadas / N° Inspecciones Programados) x 100%	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
Prevenir Enfermedades Ocupacionales en trabajadores	Realizar Evaluaciones Médicas de Salud Ocupacional a todo el personal	100%	Porcentaje del Personal evaluado	(Cantidad de personal evaluado / Cantidad de Personal existente) x 100%	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
	Realizar inspecciones de Higiene Industrial	100%	Porcentaje de Inspecciones ejecutadas	(N° Inspecciones ejecutadas / N° Inspecciones programados) x 100%	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
	Efectuar charlas de salud ocupacional	70%	Porcentaje de charlas ejecutadas	(N° charlas ejecutadas / N° charlas programadas) x 100%	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
Capacitar / Concientizar al Personal docente y administrativo	Capacitar al personal en seguridad integral	70%	Porcentaje de cursos ejecutados	(N° cursos ejecutados / N° cursos Programados) x 100%	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
	Capacitar al personal en atención primaria de lesionados y heridos, y en el manejo de equipos C. I	80%	Porcentaje de cursos ejecutados	(N° cursos ejecutados / N° cursos Programados) x 100%	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -2026

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CARGO EN LA INSTITUCIÓN
01	Correa Cabanillas Edwin Martín	Miembro 1	Director
02	Salazar Pérez Fernando Rafael	Miembro 2	Coordinador Académico